

# «Al menor le duele más que le quiten la moto que la sanción de un juez»

**Emilio Calatayud Juez de menores de Granada**

El popular magistrado anima a los padres a decir 'no' a sus hijos, porque «cuando un muchacho aparece por el juzgado es que todo ha fracasado»

:: JAVIER MUÑOZ

**BILBAO.** «Lo primero que han de tener claro los padres respecto a los hijos es si quieren tenerlos. Luego deben comportarse con ellos como tales padres. No son sus amigos ni sus colegas. Y a partir de ahí, a esperar. La pareja que sea católica, que rece. Y la que no, que busque energía positiva en alguna parte». El juez

de menores más famoso de España por las atípicas condenas que impone acaba de publicar el libro 'Buenas, soy Emilio Calatayud y voy a hablarles de...', un ensayo en el que, apoyado en tres décadas de experiencia con adolescentes, explica a las familias la evolución del sistema penal, las nuevas formas de delincuencia y los riesgos a los que se enfrentan los jóvenes en la sociedad actual. Calatayud asegura que a veces debió haber condenado a los progenitores en vez de al menor que le pusieron delante por delinquir. «Cuando un muchacho aparece por un juzgado es que todo ha fracasado. Pero ni uno sólo puede decir tampoco que no le concedieron una

oportunidad. Otra cosa es que la aproveche y se enderece».

– **El embargo de motocicletas a los chavales se ha convertido en una alternativa del juez.**

– Nos llega mucho chico de clase media y media alta. Los padres son responsables económicos de los actos de sus hijos, pero soy partidario de embargar los bienes que, siendo de la familia, y teniendo un valor económico real, son los que utilizan los menores. ¿Por qué vas a condenar al padre si el delito lo ha cometido el chaval? Antes de arremeter contra el patrimonio familiar, prefiero dirigirme a las cosas de éste: móviles, videoconsolas, televisiones... La medida sancionadora que

impone el juzgado le dolerá, pero que le quiten la moto, el móvil, eso duele más.

– **Los hogares ¿no son en cierto modo víctimas de la impunidad que reina en internet?**

– Igual que se exige al periódico una responsabilidad por sus contenidos, hay que exigírsela a las páginas digitales. No puede ser que circule, pongamos por caso, la foto de un menor por la Red y que nadie sea responsable de ello. Aunque los dueños de esas páginas suelen encontrarse en el extranjero y resulta difícil actuar. De todos modos, lo primero es avisar a padres e hijos de que internet es una herramienta útil, pero peligrosa.

– **Usted también exige un control estricto del alcohol. ¿Por qué no se controla?**

– Hay una gran hipocresía de los políticos. Soy fumador y observo cómo se ha desarrollado toda una cultura para proteger al no fumador. Sin embargo, no se hace nada con el consumo de alcohol de los menores. Hay que prohibir el botellón. Empezamos a ver casos de consumo abusivo con 12 y 13 años. Los chicos, cuando llegan a mayores, acaban deteriorados. Y con los porros parece que son algo 'progre' y cultural, que no pasa nada si los fumas. Se comienza a edades en que los cuerpos están en formación, pero a los pocos años aparecen los deterioros psíquicos. En los años ochenta, cuando entré de juez, los heroinómanos duraban quince años a lo sumo. Hoy no se mueren porque ya no se inyectan, pero como empiezan a inhalar muy pronto, se vuelven locos. Esquizofrénicos, psicópatas y demás.

– **Todavía hay gente que asegura que la Ley del Menor es demasia-**

da blanda. Usted no se cansa de desmentirlo.

– Yo creo que es proporcional y dura, aunque el caso de Marta del Castillo ha podido sembrar dudas en la sociedad. Al 'Rafita' de Madrid, le cayeron siete años (por el asesinato de Sandra Palo). ¿Y los asesinatos de los terroristas? Olvidamos que la percepción del tiempo por un adolescente es completamente diferente de la de un adulto. Conforme envejeces, el tiempo se acelera, pero cuando eres un chico resulta larguísimo. Cinco años de condena puede ser el 30% de la vida de un adolescente. Si encierro a un muchacho de 14 años hasta los 20, me he fundido su adolescencia, que en su percepción es muy larga.

– **«Poner límites»**

– **Su libro casi parece un manual para familias. Pero ¿ésa es la labor de un juez?**

– Los padres son los responsables de la educación de sus hijos. Todo consiste en recuperar el sentido común. No son colegas de los hijos. Ni el profesor tampoco lo es. Tienen que permitir corregirlos de forma moderada y razonable, pero el Gobierno actual no ha devuelto esa posibilidad. Hay que poner límites. Y decir 'no'

– **¿Qué dice la ley al respecto?**

– Según el artículo 155 del Código Civil, los hijos deben obedecer a sus padres mientras se encuentren bajo su potestad; y deben respetarlos siempre. También han de contribuir equitativamente, según sus posibilidades, a soportar las cargas de la familia. En suma, lo mismo que se tienen derechos se tienen deberes. Habría que poner ese artículo pegado en la nevera de la cocina. Y el artículo 144, lo mismo (dice que la reclamación de alimentos cuando proceda y sean dos o más los obligados a prestarlos se hará por orden: primero, al cónyuge; después, a los descendientes de grado más próximo; en tercer lugar, a los ascendientes, también de grado más próximo; y por último, a los hermanos).

– **Ha sugerido que en el maltrato doméstico protagonizado por chicos existe una derivada cultural. ¿Realmente hay colectivos en los que no existe?**

– Nunca he condenado a un gitano por maltratar a su padre. Lo habré hecho por otros delitos, pero no por éste. Es el típico delito de clase media, y las niñas lo cometen cada vez más. El origen está en la ausencia del 'no', en no admitir la frustración. Los hijos tienen obligaciones. Pero las familias andan despistadas.



Emilio Calatayud recuerda que el Código Civil establece que el hijo debe obedecer a los padres. :: EFE

**«El maltrato a padres es el típico delito de clase media, y las niñas lo cometen cada vez más»**

## Los hogares vascos podrían ahorrar 214,4 millones de euros en energía al año

:: E. C.

**BILBAO.** Los hogares vascos tienen un potencial de ahorro energético del 23,8 %, es decir 214,4 millones por año, especialmente en iluminación y equipamiento, según un estudio de Gas Natural Fenosa, que revela que los hábitos de las familias han empeorado en el último ejerci-

cio a pesar del contexto de crisis económica. Entre ellos están el olvido de apagar aparatos que consumen energía antes de salir de casa o de irse a dormir, o el mal uso del aire acondicionado. Aún así, los vascos se encuentran en la media nacional de eficiencia.

El estudio señala que, con peque-

ños cambios en los usos y costumbres, las familias residentes en Euskadi pueden reducir su factura energética. Los campos con mayor potencial de ahorro son iluminación (42,1 %) y equipamiento (35,4%). También hay margen para reducir el gasto en aire acondicionado (23,4%), calefacción (16,7 %) y agua caliente (14,2 %). Un ejemplo de descuido en el consumo energético es dejar aparatos como el televisor en modo 'standby', esto es, en modo latente, lo que implica que aún consumen energía, en lugar de conectarlo a una regleta y apagarla del todo, un mal hábito que puede costar unos

6 euros al mes a cada familia. Mejorar la programación y el uso de la calefacción o bien invertir en aparatos más eficientes energéticamente son otras de las recomendaciones.

**Población y hábitos**

La energía susceptible de ser ahorrada en Euskadi, 156.321 toneladas equivalentes de petróleo, es similar a la que consumen 5,58 millones de ordenadores encendidos durante un año o la energía necesaria para producir agua caliente para 930.000 hogares. Un mejor uso de la energía por parte de los vascos podría, además, ahorrar la emisión a la atmósfera de

403.000 toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

Por comunidades, la que obtiene mejor nota en eficiencia es Murcia, seguida de Cataluña y Baleares, mientras que Canarias registra la nota más baja. El estudio revela que cuanto mayor es la población donde vive una persona, mejores son sus hábitos energéticos, mientras que a mayores ingresos se dan usos más eficientes. El informe concluye que con pequeños cambios, España podría ahorrarse 47.500 gigavatios hora de consumo, el doble del consumo anual de un país como Irlanda.